

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

CONTRATACIÓN MENOR DE OBRA

Objeto del proceso: Construcción de Cunetas en el Sector INVI-CEA.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Participativo Municipal 2026.

Monto de Referencia: RD\$500,000.00.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia convoca a los interesados a participar en el proceso de contratación para la Construcción de Cunetas en el Sector INVI-CEA, obra priorizada mediante el Presupuesto Participativo Municipal 2026.

El objetivo es mejorar el sistema de drenaje superficial, disminuyendo los riesgos de inundaciones y garantizando una adecuada conducción de las aguas pluviales.

2. BASE LEGAL

El presente proceso se regirá por:

- * Constitución de la República Dominicana.
- * Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.
- * Reglamento de aplicación vigente.
- * Manuales, instructivos y políticas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- * Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- * Demás normas complementarias aplicables.

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

La obra comprende, entre otros, los siguientes trabajos:

- * Replanteo general.
- * Limpieza del área.
- * Excavación manual y/o mecánica.
- * Conformación de base.
- * Colocación de hormigón estructural.
- * Construcción de cunetas de hormigón.
- * Terminación y acabado superficial.
- * Limpieza final de la obra.
- * Transporte de materiales y retiro de escombros.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto referencial para la ejecución de la obra asciende a:

RD\$500,000.00

(Quinientos mil pesos dominicanos con 00/100).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para ejecutar la obra será de 30 días calendario, contados a partir de la firma del contrato y emisión de la orden de inicio.

6. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

El contratista deberá:

- * Ejecutar los trabajos conforme a las especificaciones técnicas.
- * Utilizar materiales nuevos y de primera calidad.
- * Cumplir las normas de seguridad ocupacional.
- * Mantener limpia el área de trabajo.
- * Proteger las propiedades cercanas.
- * Reparar cualquier daño ocasionado durante la ejecución.

7. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE

Sobre A

- * Carta de presentación.
- * Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo.
- * Registro Mercantil vigente.
- * Certificación DGII.
- * Copia del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- * Cronograma de ejecución.
- * Personal técnico responsable.

Sobre B

- * Oferta económica.
- * Presupuesto detallado.
- * Análisis de costos unitarios.
- * Cronograma financiero.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas considerando:

- * Cumplimiento de los requisitos legales.
- * Cumplimiento técnico.

- * Experiencia del oferente.
- * Calidad de la propuesta.
- * Oferta económica.
- * Capacidad técnica y financiera.

Solo pasarán a la evaluación económica las ofertas que cumplan con todos los requisitos técnicos y administrativos.

9. GARANTÍAS

El adjudicatario deberá presentar:

- * Garantía de fiel cumplimiento del contrato, conforme a la legislación vigente.
- * Garantía de calidad de la obra, cuando corresponda.

10. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán mediante cubicaciones aprobadas por la supervisión del Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, conforme al avance físico de la obra y la disponibilidad presupuestaria.

11. RECEPCIÓN DE LA OBRA

La obra será recibida provisionalmente una vez concluida y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Posteriormente se realizará la recepción definitiva conforme a las disposiciones contractuales.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del Departamento de Ingeniería del Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, quien verificará la calidad, cantidad y cumplimiento del cronograma.

13. PENALIDADES

El incumplimiento injustificado del plazo de ejecución o de las especificaciones técnicas podrá dar lugar a la aplicación de penalidades, suspensión de pagos o terminación del contrato, conforme a la normativa vigente.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La obra deberá ejecutarse utilizando:

- * Hormigón con resistencia mínima de 210 kg/cm² (o la establecida en los planos y presupuesto).
- * Cemento Portland Tipo I.
- * Arena limpia y grava triturada.
- * Agua apta para construcción.
- * Acabado uniforme.
- * Curado del hormigón conforme a las buenas prácticas constructivas.

15. ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá sobre el oferente cuya propuesta resulte conveniente para los intereses del Ayuntamiento, cumpla con las especificaciones técnicas, los requisitos legales y presente la mejor relación calidad-precio, de conformidad con la Ley No. 47-25 y su reglamentación.


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Gestión 2024-2028
Elizabeth Pareja
07/07/2026